



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **334**

DE

(**01 JUL 2015**)

Por medio de la cual se corrige un yerro en la Resolución 326 del 30 de junio de 2015
*"Por medio de la cual se prorrogan unos nombramiento provisionales en la Planta
Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico central".*

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el
Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que por error de transcripción en el artículo 4° de la Resolución 326 del 30 de junio de 2015
"Prorrogar la vinculación con carácter de provisionalidad a la señora **DORA MORENO HERRERA**
identificada con cédula de ciudadanía Número 39647527 en el cargo de PROFESIONAL
ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 15, en la Planta globalizada de la Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central, por un término **de seis (6) meses a partir del 01 de julio de 2015.**

Que al transcribir el artículo 4° de la precitada resolución el número de la cédula de la señora **DORA
MORENO HERRERA**, quedó errado, y el número correcto es 41.754.069.

Que en consecuencia y a fin de precisar el contenido y sentido correcto del aludido artículo, se debe
corregir el yerro involuntario de transcripción.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Corregir el yerro contenido en el artículo 4° de la Resolución 326 de 30 de
junio de 2015, relacionado con el número de la Cedula de Ciudadanía de la señora **DORA MORENO
HERRERA** el cual quedará así: 41.754.069".

ARTICULO SEGUNDO Notifíquese personalmente el contenido de esta resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. Comunicar a la Oficina de Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su
competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **01 JUL 2015**

EL RECTOR


Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre
Revisó: Gloria Stella Cely Benavides